

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

FICHA DE COMPROMISOS
SEREMI DEL MAULE

Número ID	ASEG-11
Fecha	25-06-2018

	HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
1	En la cuenta Viáticos, se detectó que los cheques con los que se cancelan los viáticos no son escaneados y adjuntados a los respaldos de pago, y que se deben subir todos los meses para su control en la carpeta "Rendiciones_Seremias" y dar cumplimiento a la circular instruida por la jefatura de Contabilidad y Finanzas el 28/98/2014 a todos(as) los Encargados(as), Administrativos(as). Por lo mismo, no es posible verificar la correcta emisión de los cheques.	Se debe escanear los cheques y se adjuntar a los documentos de pago y luego subirlos a la carpeta compartida "Rendiciones_Seremias" y dar cumplimiento a las Instrucciones del Nivel Central.	Se procederá a sacar del banco copia de los cheques cobrados del primer trimestre de 2018 y se adjuntarán a las Rendiciones anteriores y desde ya se procederá a escanear y adjuntarlos a los documentos de pagos, dando cumplimiento a lo instruido por el Nivel Central.	31/07/2018	Rendiciones del primer trimestre de 2018 con copia de los cheques emitidos. Correos con los medios de difusión de la incorporación de los cheques a los documentos de pago y en las respectivas rendiciones.	Encargada Administrativa.
2	En la Cuenta Bienes y Servicios, la rendición de gastos de Fondos Fijos de enero de 2018 presenta un pago por \$41.900 según boleta N°559944 de 22-01-2018, por gastos de "Cambio de pastillas delanteras", donde el documento de respaldo no señala la patente, modelo, año del vehículo, reparado. En la rendición se detectó gastos de taxis por \$2120 y \$1860, sin señalar el motivo del traslado o resolución de Cometido.	Se debe adjuntar el documento con todos los detalles que den cuenta de que el vehículo reparado es el de la SEREMI, caso contrario se debe solicitar su reembolso.	Se debe adjuntar el documento tributario válido en caso contrario se debe solicitar su reembolso.	31/07/2018	Correo a Auditoría con el reintegro o la boleta ingresada en la correspondiente rendición.	Encargada Administrativa.

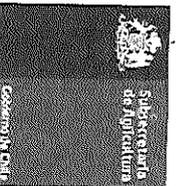
IMPLEMENTADA

IMPLEMENTADA



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>3 En la Cuenta Bienes y Servicios, se observó que no se está dando cumplimiento a lo instruido por el Depto. de Compras respecto de estampar en las facturas recibidas los timbres de "FACTURA RECIBIDA, NO IMPLICA ACEPTACIÓN" Y "FACTURA ACEPTADA", situación instruida mediante correo electrónico el 16-06-2016 por la Jefatura de Compras y Contrataciones a los SEREMIS y encargados administrativos.</p>	<p>Cumplir las instrucciones emanadas del Depto. de Compras, en cuanto a estampar los timbres que corresponden sobre las facturas recibidas, para su control.</p>	<p>Dado que el encargado administrativo fue instruido en su oportunidad, se deberá comprar los correspondientes timbres y aplicar lo instruido por el Departamento de Compras y Contrataciones.</p> <p>IMPLEMENTADA</p>	<p>31/07/2018</p>	<p>A contar del 1° de Junio del presente se subirán a la carpeta compartida Rendiciones Serenias los documentos con el respectivo timbre.</p>	<p>Encargada Administrativa.</p>
<p>4 En la Cuenta Bienes y Servicios, se detectó el registro en SIGFE en el mes de marzo, el documento (Cheque) 7992736 registrado dos veces para dos pagos distintos, lo implica un mal registro y menor control sobre estos.</p>	<p>Se debe ingresar correctamente todos los datos de cada transacción y parametrizar los cheques en el SIGFE.</p>	<p>Se procederá a registrar correctamente las transacciones en el SIGFE. Asimismo, se informó y verificó que se parametrizaron los cheques en el SIGFE.</p> <p>IMPLEMENTADA</p>	<p>31/07/2018</p>	<p>A contar del 1° de Junio se registrarán correctamente las transacciones.</p>	<p>Encargada Administrativa.</p>
<p>5 En la Cuenta Bienes y Servicios, se detectó que los certificados de disponibilidad presupuestaria para compra de bienes o servicios no señalan el presupuesto que queda para cumplir con la obligación, solo menciona el monto que cubre el gasto. Situación instruida mediante correo electrónico el 05-01-2017 por la Jefatura de Compras y Contrataciones a los SEREMIS y encargados administrativos.</p>	<p>Dado que los encargados administrativos fueron instruidos, los certificados se deben emitir con la disponibilidad restante, para hacer frente al gasto, y dar cumplimiento a lo instruido.</p>	<p>Se procederá a contar de esta fecha confeccionar los certificados de disponibilidad presupuestaria con el presupuesto restante al momento del compromiso, y así dar cumplimiento por el departamento de Compras y Contrataciones.</p> <p>IMPLEMENTADA</p>	<p>31/07/2018</p>	<p>Confección correcta de los certificados de disponibilidad presupuestaria y disponibles para su verificación.</p>	<p>Encargada Administrativa.</p>



FIGMA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>6 En la Cuenta Bienes y Servicios, se detectó que el extintor del vehículo se encuentra con su carga vencida desde abril del 2009.</p>	<p>Se debe nombrar al responsable de la mantención de todos los equipos de seguridad de la SEREMI y se debe recargar o comprar el extintor y disminuir el riesgo en caso de emergencia.</p>	<p>Se recargará el extintor o comprará uno nuevo, en mayo del presente.</p> <p>IMPLEMENTADA</p>	<p>31/07/2018</p>	<p>Correo a Auditoría con fotografía del extintor en regla y factura de la recarga o compra de uno nuevo.</p>	<p>Encargada Administrativa.</p>
<p>7 En la cuenta del Convenio con la Comisión Nacional de Riego CNR, se observó incongruencias entre el Convenio y el contrato a honorarios del Coordinador Regional de la Ley N° 18.450, dado lo siguiente: a) Se observa que el convenio entre la CNR y la SEREMI firmado el 18-12-2017 en su artículo PRIMERO número 5, señala "Disponga el pago de viáticos al profesional Coordinador Regional de Riego", dicho artículo es refrendado en la Resolución N°0215 de 17-01-2018 de la CNR, y en la Resolución N°24 de 24-01-2018 de la SEREMI de Agricultura del Maule. b) Por su parte el contrato a honorarios del coordinador en el artículo SÉPTIMO número 3, señala "La persona contratada tendrá derecho a percibir el reembolso de los gastos de estadía, incluida la alimentación", este artículo contraviene el convenio entre la CNR y la SEREMI.</p>	<p>Se debe oficiar al Nivel Central para solucionar esta incongruencia entre el Convenio y el Contrato a Honorarios.</p>	<p>Se oficiará al Nivel Central para solucionar esta incongruencia entre el Convenio y el Contrato a Honorarios.</p> <p>IMPLEMENTADA</p>	<p>31/07/2018</p>	<p>Copia ordinario a auditoría donde de solicita corregir la incongruencia y copia de lo modificado.</p>	<p>SEREMI del Maule.</p>

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>8</p> <p>En la cuenta del Convenio con la Comisión Nacional de Riego CNR, se detectó el registro en SIGFE en el mes de febrero, en la columna Número Documentos (Cheque) 1397087 y 1397088, los que en los talonarios y cartolas registran por sus valores y beneficiaron son los 1397086 y 139787 respectivamente, lo implica un menor control sobre estos.</p>	<p>Se debe ingresar correctamente todos los datos de cada transacción y parametrizar los cheques en el SIGFE.</p>	<p>Se procederá a registrar correctamente las transacciones en el SIGFE. Asimismo, se informó y verificó que se parametrizaron los cheques en el SIGFE.</p> <p>IMPLEMENTADA</p>	<p>31/07/2018</p>	<p>A contar del 1° de junio se registrarán correctamente las transacciones.</p>	<p>Encargada Administrativa.</p>
<p>9</p> <p>En la cuenta del Convenio con la Comisión Nacional de Riego CNR, se verificaron dos pagos según facturas N°35366657 por \$ 38.733 y boleta N°35517248 por \$ 38.283 ambos de telefonía móvil sin los certificados de disponibilidad presupuestaria. Situación instruida mediante correo electrónico el 05-01-2017 por la Jefatura de Compras y Contrataciones a los SEREMIS y encargados administrativos.</p>	<p>Dado que los encargados administrativos fueron instruidos, los certificados se deben emitir con la disponibilidad restante, para hacer frente al gasto, y dar cumplimiento a lo instruido.</p>	<p>Se procederá a contar de esta fecha confeccionar los certificados de disponibilidad presupuestaria con el presupuesto restante al momento del compromiso. Y así dar cumplimiento por lo instruido por el departamento de Compras y Contrataciones.</p> <p>IMPLEMENTADA</p>	<p>31/07/2018</p>	<p>Confección correcta de los certificados de disponibilidad presupuestaria y disponibles para su verificación.</p>	<p>Encargada Administrativa.</p>

FOJIA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>10</p> <p>En el Convenio con el Gobierno Regional para el Programa Regularización Derechos de Agua, se detectó que los cheques con los que se cancelan los viáticos no son escaneados y adjuntados a los respaldos de pago, y que se deben subir todos los meses para su control en la carpeta "Rendiciones_Seremias" y dar cumplimiento a la circular instruida por la Jefatura de Contabilidad y Finanzas el 28/98/2014 a todos(as) los Encargados(as) Administrativos(as). Por lo mismo, no es posible verificar la correcta emisión de los cheques.</p>	<p>Se deben escanear los cheques y adjuntar a los documentos de pago y luego subirlos a la carpeta compartida "Rendiciones_Seremias" y dar cumplimiento a las Instrucciones del Nivel Central.</p>	<p>Se procederá a sacar del banco copia de los cheques cobrados del primer trimestre de 2018 y se adjuntarán a las Rendiciones anteriores y desde ya se procederá a escanear y adjuntarlos a los documentos de pagos, dando cumplimiento a lo instruido por el Nivel Central.</p> <p>IMPLEMENTADA</p>	<p>31/07/2018</p>	<p>Rendiciones del primer trimestre de 2018 con copia de los cheques emitidos. Correos con los medios de difusión de la incorporación de los cheques a los documentos de pago y en las respectivas rendiciones.</p>	<p>Encargada Administrativa.</p>
<p>11</p> <p>En el Convenio con el Gobierno Regional para el Programa Regularización Derechos de Agua, se observó que no se está dando cumplimiento a lo instruido por el Depto. de Compras respecto de estampar en las facturas recibidas los timbres de "FACTURA RECIBIDA, NO IMPLICA ACEPTACIÓN" y "FACTURA ACEPTADA", situación instruida mediante correo electrónico el 16-06-2016 por la Jefatura de Compras y Contrataciones a los SEREMIS y encargados administrativos.</p>	<p>Cumplir las instrucciones emanadas del Depto. de Compras, en cuanto a estampar los timbres que corresponden sobre las facturas recibidas, para su control.</p>	<p>Dado que el encargado administrativo fue instruido en su oportunidad, se deberá comprar los correspondientes timbres y aplicar lo instruido por el Departamento de Compras y Contrataciones.</p> <p>IMPLEMENTADA</p>	<p>31/07/2018</p>	<p>A contar del 1º de junio del presente se subirán a la carpeta compartida Rendiciones_Seremias los documentos con el respectivo timbre.</p>	<p>Encargada Administrativa.</p>

FIGURA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>12</p> <p>En el Convenio con el Gobierno Regional para el Programa Regularización Derechos de Agua, se detectó que en los pagos de honorarios mensuales desde el periodo hasta marzo de 2017 no se adjuntaron los Informes de actividades, requeridos en el artículo CUARTO párrafo tercero de cada contrato.</p>	<p>Se debe adjuntar los informes como respaldo de los pagos por las actividades efectuados de cada mes.</p>	<p>Se comenzarán a incorporar los informes, pero dada la extensión de estos, se juntarán las primeras y últimas páginas con las firmas del prestador del servicio y del supervisor que aprueba el informe, y se indicara donde se encuentra el informe completo.</p>	<p>31/07/2018</p>	<p>A contar del 1° de junio se adjuntarán copia de los informes a los pagos y serán subidos a la carpeta Rendiciones - Seremias.</p>	<p>Encargada Administrativa.</p>
<p>13</p> <p>En el Convenio con el Gobierno Regional para el Programa Regularización Derechos de Agua, se detectó que del total de fondos asignados el 21-12-2012 al programa fue \$400.00.000, al 29-03-2018 se han ejecutado \$131.311.453 equivalente a 32,82%, y tiene una vigencia modificada hasta agosto al 30-08-2019, lo que muestra una notoria desviación de lo comprometido inicialmente.</p>	<p>Presentar un informe con las razones del retraso y presentar un plan de acción para dar cumplimiento al convenio.</p>	<p>Se presentará un informe con las razones del retraso y se informará un plan de acción para dar cumplimiento al convenio.</p>	<p>31/07/2018</p>	<p>Informe al Subsecretario con copia a auditoria.</p>	<p>Encargado del Programa y SEREMI del Maule.</p>

IMPLEMENTADO

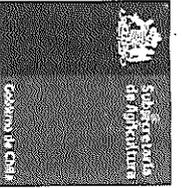


FIGURA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
14 En el Convenio con el Gobierno Regional para el Programa Regularización Derechos de Agua, se verificó que los dos profesionales contratados para el seguimiento del proyecto realizan sus labores en la Dirección General de Agua del Maule y es en donde efectúan su registro de asistencia, no cumpliendo los señalado en sus contratos en el artículo SEGUNDO, en cuanto a que desarrollaran sus labores en la Secretaría Regional Ministerial del Maule.	Se recomienda que se revisen los contratos y se modifiquen, de tal manera que reflejen la situación real de los prestadores de servicios.	Se enviará al nivel central la dirección real donde desarrollan sus labores los prestadores de servicios y para que se resuelva la modificación o adendum de contratos.	31/07/2018	Oficio al nivel central con copia a auditoría.	Encargado del programa y SEREMI del Maule.
Esteban Oyanedel M. Auditor Interno		Carolina Torres Pirazzoli SEREMI del Maule		Responsable del Proceso	25-06-2018
Planificación, Ejecución e Informe Final 25-06-2018	25-06-2018	25-06-2018		25-06-2018	